



*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente de empleo estable n.º EE-0282-08. (2010084496)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria al interesado, Luis Miguel Cerro González, relativa al expediente EE-0282-08, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para el fomento de la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Asunto: solicitud de documentación.

Primero. Mediante resolución individual de 22 de mayo de 2008, se concedió a la entidad Luis Miguel Cerro González, una subvención de 7.500 euros por la contratación indefinida de la trabajadora María José Rosado González, al amparo del Decreto 18/2004, de 9 de marzo (DOE de 16 de marzo), modificado por el Decreto 137/2005, de 7 de junio (DOE de 14 de junio).

Segundo. Con fecha 16/11/2009 presenta escrito en el que comunica la baja de la trabajadora subvencionada y la sustitución de la misma por el trabajador Cayetano Javier Vera Jaraíz.

Con el fin de completar la documentación de la sustitución deberá remitir:

— Parte de baja de la trabajadora María José Rosado González.

Con la citada documentación se deberá acompañar un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud.

Lo que se le(s) comunica para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente(n) la documentación solicitada; indicándosele(s) que si así no lo hiciera se le(s) tendrá desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

Mérida, a 22 de junio de 2010. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo Estable y Social, Fdo.: Alfonso Corchero Cañamero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de diciembre de 2010. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.